

Circular N°1 Aclaratoria de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE

Asunto: Rectificación de contratación directa por Exclusividad N°1/2023-SECyT-UNSE

Ref.: Compra de Equipamiento-Programa Equipar Ciencia Expe-MGE: 4347/2022

SE PROCEDE A MODIFICAR:

- Caratula del pliego: En OBJETO DEL MISMO donde dice Adquisición de equipamiento para Laboratorio de Antioxidantes y Procesos Oxidativos (LAPOX), el Instituto de Ciencias Químicas (ICQ) en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia,

Debió decir: *Adquisición de equipamiento para Instituto de Ciencia y Tecnología de Los Alimentos, Planta Piloto De Procesamiento de Alimentos Facultad De Agronomía y Agroindustria en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia.*

- LUGAR DE ENTREGA: Se modifica donde dice Laboratorio de Antioxidantes y Procesos Oxidativos (LAPOX)- Facultad de Agronomía y Agroindustria- Ruta Nacional n°9 km 1129- Santiago del Estero- El Zanjón.

Debió decir: *Instituto de Ciencia y Tecnología de Los Alimentos, Planta Piloto De Procesamiento de Alimentos Facultad De Agronomía y Agroindustria- UNSE- Avenida Gral. Savio y Tte Primero José Ardiles. LA BANDA*

- **ARTÍCULO 3: OBJETO DEL LLAMADO:** El presente llamado tiene por objeto la Adquisición de equipamiento detallado en renglón 1 del presente pliego, para el Laboratorio de Antioxidantes y Procesos Oxidativos (LAPOX)- Facultad de Agronomía y agroindustria en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia, en un todo de acuerdo a lo requerido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, a este Pliego De Condiciones Particulares y en las Especificaciones Técnicas, que rigen el presente procedimiento.

Dicha contratación incluye la provisión, instalación y puesta en marcha del equipamiento. Asimismo incluye la capacitación del personal de esta UNIVERSIDAD en el manejo de los equipos.

QUEDANDO EXPRESADO:

- **ARTÍCULO 3: OBJETO DEL LLAMADO:** El presente llamado tiene por objeto la Adquisición de equipamiento detallado en renglón 1 del presente pliego, **para Instituto de Ciencia y Tecnología de Los Alimentos, Planta Piloto De Procesamiento de Alimentos Facultad De Agronomía y Agroindustria** en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia, en un todo de acuerdo a lo requerido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, a este Pliego De Condiciones Particulares y en las Especificaciones Técnicas, que rigen el presente procedimiento.

Dicha contratación incluye la provisión, instalación y puesta en marcha del equipamiento. Asimismo incluye la capacitación del personal de esta UNIVERSIDAD en el manejo de los equipos.

- **ARTÍCULO 20°: PLAZO O FECHA, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La modalidad convenida como condiciones de entrega del material será: CIP^[1](Carriage and Insurance Paid to) **Santiago del Estero - entregado en un punto hasta el lugar de entrega**, entendiéndose que todos los gastos de transporte del material hasta el lugar de entrega se encuentran incluidos en el importe ofertado, seguro internacional y nacional, descarga y traslado hasta el lugar de recepción, sito en el **Laboratorio de Antioxidantes y Procesos Oxidativos (LAPOX)- Facultad de Agronomía y agroindustria- Ruta Nacional n°9 km 1129- Santiago del Estero- El Zanjón**. El despacho estará a cargo del Comprador.

El material deberá despacharse consignado a nombre de: **Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), Laboratorio de Antioxidantes y Procesos Oxidativos (LAPOX)- Facultad de Agronomía y agroindustria- Ruta Nacional n°9 km 1129- Santiago del Estero- El Zanjón**.

QUEDANDO EXPRESADO:

➤ **ARTÍCULO 20°: PLAZO O FECHA, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La modalidad convenida como condiciones de entrega del material será:

CIP[1](Carriage and Insurance Paid to) Santiago del Estero - entregado en un punto hasta el lugar de entrega, entendiéndose que todos los gastos de transporte del material hasta el lugar de entrega se encuentran incluidos en el importe ofertado, seguro internacional y nacional, descarga y traslado hasta el lugar de recepción, sito en el **Instituto de Ciencia Y Tecnología De Los Alimentos, Planta Piloto De Procesamiento De Alimentos de la Facultad de Agronomía y Agroindustria de la UNSE - Avenida Gral. Savio y Tte Primero José Ardiles. LA BANDA**. El despacho estará a cargo del Comprador.

El material deberá despacharse consignado a nombre de: Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), **Instituto de Ciencia Y Tecnología de Los Alimentos, Planta Piloto de Procesamiento De Alimentos de la Facultad de Agronomía y Agroindustria de la UNSE - Avenida Gral. Savio y Tte Primero José Ardiles. LA BANDA**

• **ARTÍCULO 22°: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS EFECTOS.**

1. Lugar: Laboratorio de Antioxidantes y Procesos Oxidativos (LAPOX)- Facultad de Agronomía y Agroindustria Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)- Ruta Nacional n°9 km 1129- Villa El Zanjón, Santiago del Estero, Argentina, CP4206XCP.

2. **Plazo de entrega**:

La entrega deberá efectivizarse antes de los 90 (noventa) días corridos contados a partir de la fecha de pago.

De corresponder, durante la ejecución del contrato se aceptarán entregas parciales de los efectos, debiendo coordinarse esta tarea con el Contratante.

➤ **QUEDANDO EXPRESADO:**

➤ **ARTÍCULO 22º: LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS EFECTOS.**

Lugar: Instituto de Ciencia Y Tecnología De Los Alimentos, Planta Piloto De Procesamiento De Alimentos de la Facultad de Agronomía y Agroindustria de la UNSE - Avenida Gral. Savio y Tte Primero José Ardiles. LA BANDA.

2. **Plazo de entrega:**

La entrega deberá efectivizarse antes de los 90 (noventa) días corridos contados a partir de la fecha de pago.

De corresponder, durante la ejecución del contrato se aceptarán entregas parciales de los efectos, debiendo coordinarse esta tarea con el Contratante.

Realizada la correcciones correspondiente a los 9 días del mes de mayo del 2023.